MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ADENDA N° 01/2016

Comunicamos a todos los oferentes que en el marco del Llamado a Contratación Directa (CD) N° 11/2016 "Reparación de Edificio Municipal en Barrio San Miguel".- ID Nº 314.972. Se realizan las siguientes modificaciones al Pliego de bases y condiciones específicamente en los siguientes puntos:

EN DONDE DICE:

Anexo 1

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad legal:

No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

El comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 en base al siguiente análisis

2. Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de ejecución satisfactoria de trabajos similares a los ofertados en el último año.

3. Capacidad financiera:

Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera.

Criterio para desempate de ofertas: En caso de EMPATE en el monto de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador evaluará la cantidad de Contratos ejecutados con el Estado de los oferentes afectados; Convocante solicitará dichos documentos en forma escrita en caso de que los mismos no sean presentados por dichos oferentes en sus respectivas Cartas de Ofertas. Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El presente llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el ítem.

Scanned by CamScanner

Anexo 2

LISTA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catálogo**	**Concepto**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72131601 -002	Preparación de Obra a) Colocación de maya de protección b) Apuntalamiento de viga de techo	Gl	1		
2	72131601 -002	Demolición de base de pilares a) Excavación b) Piso y contrapiso c) Nivelación	Gl	1		
3	72131601 -015	Colocación de planchuelas metálicas a) Base de pilares b) Pilares de vigas c) Tirantes con viga	Gl	1		
4	72131601 -015	Reposición de tacos de madera a) Base de pilares dañados	Gl	1		
5	72131601 -006	Pintura aislante de protección a) Base de pilares de madera	Gl	1		
6	72131601 -003	Reposición de cimentación a) Cargamento de hormigón dosaje 1-3-4	Gl	1		
7	72131601 -013	Relleno y compactación	Gl	1		
8	72131601 -009	Reposición de pisos a) De baldosa calcárea b) De ladrillos comunes	Gl	1		
9	72131601 -013	Limpieza final	Gl	1		
					Precio Total	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

Scanned by CamScanner

Anexo 3

3. Lista estimada de cantidades.

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catálogo**	**Concepto**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72131601 -002	Preparación de Obra a) Colocación de maya de protección b) Apuntalamiento de viga de techo	Gl	1		
2	72131601 -002	Demolición de base de pilares a) Excavación b) Piso y contrapiso c) Nivelación	Gl	1		
3	72131601 -015	Colocación de planchuelas metálicas a) Base de pilares b) Pilares de vigas c) Tirantes con viga	Gl	1		
4	72131601 -015	Reposición de tacos de madera a) Base de pilares dañados	Gl	1		
5	72131601 -006	Pintura aislante de protección a) Base de pilares de madera	Gl	1		
6	72131601 -003	Reposición de cimentación a) Cargamento de hormigón dosaje 1-3-4	Gl	1		
7	72131601 -013	Relleno y compactación	Gl	1		
8	72131601 -009	Reposición de pisos a) De baldosa calcárea b) De ladrillos comunes	Gl	1		
9	72131601 -013	Limpieza final	Gl	1		
					Precio Total	

Scanned by CamScanner

DEBE DECIR

17. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

Análisis de Precios Ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Capacidad legal:

No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

El comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 en base al siguiente análisis

18. ***Experiencia:***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de ejecución satisfactoria de trabajos similares a los ofertados en el último año.

19. ***Capacidad financiera:***

Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera.

Criterio para desempate de ofertas: En caso de EMPATE en el monto de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador evaluará la cantidad de Contratos ejecutados con el Estado de los oferentes afectados; Convocante solicitará dichos documentos en forma escrita en caso de que los mismos no sean presentados por dichos oferentes en sus respectivas Cartas de Ofertas. Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El presente

Scanned by CamScanner

llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el ítem

Anexo 2

LISTA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catálogo**	**Concepto**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72131601-002	**1- Preparación de Obra** • Colocación de maya de protección • Apuntalamiento de viga de techo	GL	1		
2	72131601-002	***Demolición de base de pilares***				
		2- Excavación	M3	3.00		
		3- Piso y contrapiso	M2	14.00		
		4- Nivelación	M2	3.27		
3	72131601-015	***Colocación de planchuelas metálicas***				
		5- Base de pilares	UN	28		
		6- Pilares de vigas	UN	14		
		7- Tirantes con viga	UN	36		
4	72131601-015	***Reposición de tacos de madera***				
		8- Base de pilares dañados	ML	8.40		
5	72131601-006	***Pintura aislante de protección***				
		9- Base de pilares de madera	UN	28		
6	72131601-003	***Reposición de cimentación***				
		10- Cargamento de hormigón dosaje 1-3-4	M3	1.67		
7	72131601-013	11- Relleno y compactación	M3	1.00		
	72131601-009	12- Reposición de pisos De baldosa calcárea	M2	14.00		
		13- Reposición de pisos De ladrillos comunes	M2	9.00		
9	72131601-013	14- Limpieza final	GL	1		
					Precio Total	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

Scanned by CamScanner

Anexo 3

4. Lista estimada de cantidades.

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catálogo**	**Concepto**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72131601-002	**15- Preparación de Obra** • Colocación de maya de protección • Apuntalamiento de viga de techo	GL	1		
2	72131601-002	***Demolición de base de pilares***				
		16- Excavación	M3	3.00		
		17- Piso y contrapiso	M2	14.00		
		18- Nivelación	M2	3.27		
3	72131601-015	***Colocación de planchuelas metálicas***				
		19- Base de pilares	UN	28		
		20- Pilares de vigas	UN	14		
		21- Tirantes con viga	UN	36		
4	72131601-015	***Reposición de tacos de madera***				
		22- Base de pilares dañados	ML	8.40		
5	72131601-006	***Pintura aislante de protección***				
		23- Base de pilares de madera	UN	28		
6	72131601-003	***Reposición de cimentación***				
		24- Cargamento de hormigón dosaje 1-3-4	M3	1.67		
7	72131601-013	25- Relleno y compactación	M3	1.00		
	72131601-009	26- Reposición de pisos De baldosa calcárea	M2	14.00		
		27- Reposición de pisos De ladrillos comunes	M2	9.00		
9	72131601-013	28- Limpieza final	GL	1		
					Precio Total	

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Eduardo Saldivar
Responsable de UOC
Municipalidad de Guarambaré

Scanned by CamScanner